

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
SEDE SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**

CONSEJO ACADÉMICO DE SEDE

ACUERDO No. 184 del veintiocho (28) de mayo de 2020

**Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa Maestría en Familia de la
Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Antioquia - Chocó**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO.
SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**

El Consejo Académico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO - Seccional Antioquia – Chocó, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, especialmente los señalamientos del Acuerdo 090 del 15 de diciembre de 2008 (Reglamento Orgánico), el Acuerdo 092 del 27 de febrero de 2009 (Reforma Integral de los Estatutos) y del Acuerdo 215 de 2014 (Reglamento Estudiantil).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Consejo Académico de la Seccional es el organismo de dirección y ejecución académica de la Seccional Antioquia – Chocó de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

SEGUNDO.- Que corresponde al Consejo Académico en los términos de los artículos 67 y 68 del Acuerdo 090 y del artículo 70 del Acuerdo 092, proponer al Consejo Superior de la Sede, por intermedio del Rector, la creación, supresión o reforma de los diferentes programas académicos conducentes a título para ser ofrecido en la Sede.

TERCERO.- Que en reunión ordinaria del 31 de marzo de 2020 el Consejo Académico de Sede, avaló la oferta del programa presencial Maestría en Familia en el municipio de Bello.

CUARTO.- Que en virtud de reunión ordinaria del 28 de mayo de 2020 se incluyó dentro del orden del día el estudio de la propuesta del plan de estudios del programa Maestría en Familia.

QUINTO. - Que de acuerdo a la descripción del programa, el contenido, la intensidad horaria y la asignación de créditos a las materias y cursos, se encontró idoneidad, pertinencia y ajuste a las políticas de calidad tanto legales como de la institución; por ello el Consejo Académico:

Sede Bello
466 92 00
Cra 45 N° 22D-25

Centro Regional Aburrá Sur
466 92 00
Clle 52 No 48-12
Itagüí

Centro Regional Oriente
466 92 00
Clle 40 No 67-45
Barrio Porvenir, 1ª etapa
Rionegro

Centro Regional Urabá
018000 119390 Código 41
Apartadó
Diag 106 No 110A-670
Turbo
Clle 102 No 14-49

Centro Tutorial El Bagre
837 07 43
Cra 45 No 71-25

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar en todo y cada una de sus partes el plan de estudios del programa **MAESTRÍA EN FAMILIA** de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Antioquia - Chocó.

SEGUNDO: Desígnese como responsable de la promoción e implementación del programa al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Comuníquese y cúmplase.



HUBERTO OBANDO GIL
Rector Seccional



MARIA ALEJANDRA CARTAGENA OSPINA
Secretaria Seccional